

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO MISMO NOMBRE CON NUMERO DE ACTA 085 DE REUNIONES DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL PARTIDO ACCION NACIONAL UBICADO EN ZENÓN FERNÁNDEZ #1005 COLONIA JARDINES DEL ESTADIO EN PUNTO DE LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE MANERA VIRTUAL DERIVADO DE LA CONTINGENCIA COVID 19; SE CONSTITUYEN EN SESIÓN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. AGUSTIN OBISPO MUÑOZ, LIC. JOSÉ SALVADOR MENDOZA HERNANDEZ, C.P ENRIQUE GERARDO ORTIZ HERNANDEZ, LIC. VERÓNICA CRUZ PERALES, LIC. FRANCO ALEJANDRO, CORONADO GUERRA, LIC. CÁNDIDA NALLELY RIVERA PALACIOS Y HABIENDO VERIFICADO EL QUORUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE ÉSTA SESIÓN, SE ASIENTA Y SE HACE VALER QUE TODOS LOS ACUERDOS EMANADOS DE ÉSTE ACTO SON CONSIDERADOS VÁLIDOS Y LEGALES PARA EFECTO DE AGOTAR LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

1.- Analizar y responder las solicitudes de información con el folio 01319020 que se realizó mediante La Plataforma Nacional de Transparencia INFOMEX 2.0 del INAI.

2.-Asuntos generales.

Habiendo dado lectura a los anteriores puntos que integran el orden del día, y con la debida aprobación de los miembros de éste Comité de Transparencia, se asienta y se toma constancia de los siguientes acuerdos:

1.-Con respecto a la solicitud planteada en el diverso punto uno del orden del día, éste comité analizo y determinó que con referente a la solicitud de folio 01319020 la cual dice textualmente (SIC):

Por este medio, solicito de la manera más atenta, documento que avale que el C. Juan Pablo Mata Flores, empleado del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, es militante del Partido Acción Nacional, fecha de ingreso al Partido Acción Nacional, copia simple de los lineamientos a través del cual se castigue por expulsión del Partido por actos de cohecho y amenazas en contra de la ciudadanía y documento que avale que el C. Mata Flores la categoría que tiene dentro del Partido y remuneración que percibe.

1.- Este comité de transparencia acordó r vía INFOMEX, mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de San Luis Potosí.

2.- Sin existencia de más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las 18:00 horas del día 11 de diciembre del corriente año. Firman al calce de esta acta las personas que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo.